REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 03 de 2024 GUAVIARE
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En San José del Guaviare, el día catorce (14) de noviembre de 2024, se reunieron Jhon Edwin Técnico Administrativo, Alejandro Castillo Gaitan profesional universitario 3020-01 - Apoyo Jurídico Delegación Departamental Guaviare, con el fin de llevar a cabo Evaluación de las propuestas presentada por YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES dentro del proceso de mínima cuantía invitación pública No. IP 03 2024 GUAVIARE – RNEC, cuyo objeto es*: "Contratar el Mantenimiento de la cubierta de la sede conjunta de la Delegación Departamental Del Guaviare y Registraduría Especial de San José del Guaviare, adquisición incluida la instalación de puertas para el mesón de la cocina en la Delegación del Guaviare, adquisición incluida la instalación de parrilla metálica para el ingreso de vehículos al parqueadero de la Delegación Departamental Guaviare y adquisición incluida instalación de luminarias..",* amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123124 del 05 de mayo del 2024.

El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- El treinta y uno (31) de octubre de 2024, se publicó la Invitación Pública No. IP 03 de 2024 GUAVIARE – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

- El día siete (07) de noviembre de 2024, a las 15:00 p.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo tres (3) propuesta, así:

ORDEN	PROPONENTE	NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	VALOR
1	**JOTA EVOLUCION SAS**	901268323-3	$3.200.000
2	**TRANSPORTE INGENERIA Y SERVICIOS SETRAING S.A.S ZOMAC**	9013664976	$3.620.000
3	**YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES**	1006799487	$3.450.000

- El Comité realizo evaluación de la propuesta presentada con el menor precio ofertado durante el periodo comprendido entre el siete (07) de noviembre y el doce (12) de noviembre de 2024.

- El día trece (13) de noviembre de 2024, se dio por finalizada la etapa de "*observaciones al informe de evaluación*", como se tenía establecido en el cronograma. Se recibió una observación al informe de evaluación por parte del oferente **TRANSPORTE INGENERIA Y SERVICIOS SETRAING S.A.S ZOMAC** la cual fue atendida y acogida por el comité evaluador, dicha respuesta fue publicada en la plataforma SECOP II en el modulo de mensajes, acto seguido procedieron a evaluar nuevamente ya que se solicitó al proponente **JOTA EVOLUCION SAS** que aclarará la información de la experiencia presentada pero el oferente no respondió la solicitud por tal razón se rechazó esa oferta.

1. Considerando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité, procedió a verificar la propuesta presentada por la firma YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, por un valor IVA incluido de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000) M/CTE.** con los siguientes resultados:

- Comité: El oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación pública.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- Comité: El oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y económicos establecidos en la invitación pública.

- Comité: El oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, **CUMPLE** con los requisitos evaluación económicos establecidos en la invitación pública.

De acuerdo con lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales de Guaviare en calidad de ordenadores del gasto acogen el informe de evaluación y aceptan la oferta presentada por el oferente, **YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES.**, en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No. IP 03 de 2024 GUAVIARE – RNEC", así:

CONTRATANTE	**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** NIT. 899.999.040-4 CARRERA 24 No. 10-13 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE CORREO ELECTRÓNICO: pcorrea@registraduria.gov.co
CONTRATISTA:	**YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES** CÉDULA: 1.006.799.487 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Barrio San Jorge I San José del Guaviare TELÉFONO: 3135175383 CORREO ELECTRÓNICO: yorlydayanna@gmail.com
SUPERVISIÓN	SERÁ EJERCIDA POR MANUEL ALBERSONTH GIRALDO SARMIENTO ANALISTA DE SISTEMAS DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, QUIEN TENDRÁN A SU CARGO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE DEMANDA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
DURACIÓN:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES LA SUMA DE **1. TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000) M/CTE.** INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

PORFIDIO CORREA MEDINA
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil de Guaviare
Encargado de Funciones de Ambos Despachos

Proyectó: Andrea Morales Aponte
Aprobó: Delgado Departamental